



Universidad de  
Oviedo

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA Y ANALÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2021 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrita al Departamento de Química Física y Analítica de la Universidad de Oviedo, con número de orden 290 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes por el orden de puntuación obtenida, con arreglo a los distintos apartados del baremo, según Anexo.

**Segundo.-** Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en el Departamento de Química Física y Analítica de la Universidad de Oviedo, a **Dña. Marta Álvarez González**, por ser las más meritoria entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia (Plaza de Riego, 4, Oviedo) y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 5 de octubre de 2021  
EL RECTOR

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202100007106
06/10/2021 13:53:23



**ANEXO**

**PROVISIÓN TEMPORAL  
TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO - GRUPO III  
DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA Y ANALÍTICA**

**CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Máximo 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES Máximo 12 puntos		TOTAL
		TITULACIÓN (Máximo 2 puntos)	CURSOS (Máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (Máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	
1.	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, MARTA	2,00	4,00	12,00	1,90	19,90
2.	MARTÍN VALDÉS, DÉVORA	----	4,00	12,00	2,00	18,00
3.	ORO CARBAJOSA, PATRICIA	----	4,00	12,00	1,90	17,90
4.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	----	4,00	12,00	1,80	17,80
5.	MURIAS FERNÁNDEZ, MARTA	2,00	4,00	8,52	1,80	16,32
6.	SUÁREZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	2,00	4,00	7,58	----	13,58

**ASPIRANTE PROPUESTA:**

Doña Marta Álvarez González